



Meta llegó a un acuerdo por 1.4 mdd con Texas por la recopilación ilegal de datos biométricos

Meta, la empresa matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, acordó pagar un acuerdo histórico de \$1.4 mil millones al estado de Texas en Estados Unidos debido a acusaciones de que recopiló ilegalmente datos biométricos de millones de usuarios sin su consentimiento, marcando una de las multas más grandes impuestas por los reguladores contra la empresa tecnológica.

«Este acuerdo histórico muestra nuestro compromiso de enfrentarnos a las mayores compañías tecnológicas del mundo y hacerlas responsables de violar la ley y los derechos de privacidad de los tejanos. Cualquier abuso de los datos sensibles de los tejanos será enfrentado con todo el peso de la ley», [declaró](#) el fiscal general, Ken Paxton.

El acuerdo se alcanzó más de dos años después de que el gigante de las redes sociales fuera [demandado](#) por capturar ilegalmente datos faciales de residentes de Texas sin su consentimiento informado, como lo exige la ley. No obstante, la empresa con sede en Menlo Park no admitió haber cometido ninguna infracción.

Sugerencias de etiquetas, como se llamaba la función cuando se lanzó en 2010, se promocionó como una forma fácil para que los usuarios [etiquetaran fotos](#) compartidas en Facebook con los nombres de las personas en ellas. Sin embargo, se activó de forma predeterminada sin ofrecer una explicación adecuada de su funcionamiento.

La demanda acusó a Meta de violar la Ley de Captura o Uso de Identificadores Biométricos ([CUBI](#)) del estado y la Ley de Prácticas Comerciales Engañosas.

«Sin que la mayoría de los tejanos lo supiera, durante más de una década Meta utilizó software de reconocimiento facial en prácticamente todas las caras contenidas en las fotografías subidas a Facebook, capturando registros de la geometría facial de las personas representadas», según un comunicado de prensa de la oficina del Fiscal General.



Meta llegó a un acuerdo por 1.4 mmdd con Texas por la recopilación ilegal de datos biométricos

«Meta hizo esto a pesar de saber que la CUBI prohíbe a las empresas capturar identificadores biométricos de los tejanos, incluidos los registros de la geometría facial, a menos que la empresa informe primero a la persona y reciba su consentimiento para capturar el identificador biométrico».

En noviembre de 2021, Meta anunció que discontinuaría su sistema de «Reconocimiento Facial» y eliminaría una enorme colección de más de mil millones de plantillas de reconocimiento facial de usuarios como parte de una iniciativa más amplia para limitar el uso de la tecnología en sus productos.

Ese mismo año, acordó pagar \$650 millones en un acuerdo relacionado con una demanda colectiva de 2015 en Illinois bajo la Ley de Privacidad de Información Biométrica (BIPA) por acusaciones similares relacionadas con su sistema de etiquetado facial.

Meta no es la única empresa que está siendo demandada por Texas por la recopilación de datos biométricos. El estado también [demandó a Google](#) en octubre de 2022 por supuestamente violar la misma ley de privacidad biométrica al recopilar datos de voz y faciales a través de productos como Google Photos, Google Assistant y Nest Hub Max. Este caso está en curso actualmente.